

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de septiembre de dos mil veintiuno

Ref. EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: CAMILO LOPEZ GERENA Y OTRO.
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
WILMAR ALONSO PATIÑO VERGARA
Rad: 2021-00281-00

Pasados quince (15) días luego de realizada la inscripción de los herederos indeterminados del señor Wilmar Alonso Patiño Vergara en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que compareciera, este Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: DESIGNAR a la abogada **SANDRA MILENA GARCIA OSORIO** de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, para que represente a los emplazados. Fíjense como gastos de curaduría la suma de \$150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama a la abogada **SANDRA MILENA GARCIA OSORIO**, quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, librese el oficio y compútese el término respectivo.

NOTIFIQUESE,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 126 DE HOY 6 SEPTIEMBRE DE
2021 NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac4c71102dda73d33f5d6ee05d01821d2ebd02d7fb3ca1592cf98b35bc7c677**

Documento generado en 03/09/2021 04:16:48 p. m.